

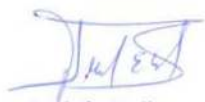
INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO AL 31 DE DICIEMBRE 2017
A LOS SEÑORES DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS SAN MIGUEL DE
CALDERON S.A.

Quito 05 de Septiembre del 2019

En concordancia con las disposiciones del artículo 279 de la ley de Compañías, y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumpla en presentar el siguiente informe del Comisario de COMPAÑÍA DE TAXIS SAN MIGUEL DE CALDERON S.A., para el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2017.

1. El sistema de control interno es confiable y se ajusta a las necesidades de la práctica contable, para un buen funcionamiento y control de las actividades operativas, administrativas y financieras.
2. En el cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de los administradores
3. La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía, así como las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Directorios.
4. La correspondencia, los libros de Acta Junta General de Accionistas, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales en vigencia
5. Se efectuó un análisis de las cifras de los estados financieros cuyo resultado de operación es la resultante de las variaciones normales de las operaciones de la compañía.
6. El resultado de la revisión no revela incumplimientos de las principales obligaciones fiscales y tributarias de COMPAÑÍA DE TAXIS SAN MIGUEL DE CALDERON S.A. como agente de retención y percepción de tributos durante el año terminado al 31 de diciembre de 2017.
7. Con relación a los Estados Financieros de la compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son confiables y estos han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptado y con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente



Andrés Collaguazo Chushig.

C.C. 170832706-7

COMISARIO